



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace saber al público en general que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, se encuentra radicado el expediente **1748/2024/VIII, Desaparición de personas promovido por LUCIA RAFAELA O LUCIA DE APELLIDOS MARTINEZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE TUTOR DATIVO DE SU NIETO DE INICIALES G.N.P. Y DE TUTOR DEFINITIVO POR ESTADO DE INTERDICCION DE SU NIETA MARIA DANIELA NEPOMUCENO PEREZ** a fin de declarar la ausencia **del ciudadano GERMAN NEPOMUCENO MARTINEZ** quien desapareciera el día **VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, para que en términos de lo dispuesto por los artículos 580, 581, 582, 583, 584, 590, 591, 596, 597, 598 del Código Civil vigente, llamando a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Se expide para su publicación por tres ocasiones con intervalos de una semana, los cuales deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Estado, publicaciones electrónicas en el Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Comisión Estatal de búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutivo Estatal de Atención Integral a Víctimas, lo anterior en los artículo 18 y 19 para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición e persona para el Estado de Veracruz

Dado en la Ciudad de Córdoba, Veracruz a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. HEDILBERTO CASTRO JACOME.

